

Sogamoso, 19 de noviembre de 2020

Señores

PADRES DE FAMILIA, DIRECTIVOS, DIRECTIVOS DOCENTES, ADMINISTRATIVOS,
EDUCANDOS Y COMUNIDAD EN GENERAL
CENTRO DE DESARROLLO HUMANO CEDHU
Ciudad

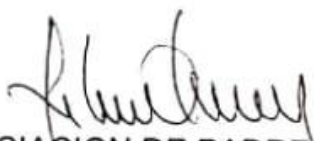
Asunto: Informe Asociación de Padres de Familia 2018 -2019

La Asociación de Padres de Familia ASOCEDHU del periodo 2018-2019, extiende un cordial saludo a todos los que hacemos parte de esta comunidad educativa e informa las circunstancias coyunturales que se presentaron en el año 2020 debido a la pandemia SARS CoV2 COVID-19.

1. Las matriculas para el año 2020 se realizaron dentro del periodo de diciembre de 2019 y enero de 2020 en gran mayoría, donde los padres no en su totalidad realizaron de manera voluntaria el aporte para la Asociación de Padres de Familia que beneficia con actividades durante todo el año a todos los integrantes de la familia Cedhuista.
2. El mundo empezó a vivir la pandemia y es así que en el de marzo la cuarentena en todo Colombia, inició el martes 24 de marzo a la media noche y, con la última extensión, finalizará el miércoles 15 de julio, se alargó hasta el 31 de agosto de 2020 posteriormente la cuarentena se hacía responsabilidad de cada ciudadano se dan a conocer algunas normas sobre tema:
 - Dar cumplimiento a la Resolución 779 de 19 de mayo de 2020 "Por la cual se formaliza la estrategia de respuesta sanitaria adoptada para enfrentar la pandemia por SARS CoV2 (COVID-199 en Colombia..." en lo relacionado con el CAPITULO II ESTRATEGIA SANITARIA EN COLOMBIA. Donde define instancias y obligaciones de los diferentes integrantes del Sistema, incluyendo la obligatoriedad de los Residentes en el Territorio Nacional, a acatar las normas nacionales y locales, así como asumir las indicaciones relacionadas con medidas de bioseguridad, prevención y cuidados personales frente a la mitigación de la pandemia por COVID-19.
 - Dar cumplimiento a la Resolución N° 0844 del 26 de mayo de 2020 "Por la cual se proroga la emergencia sanitaria que causa la COVID-19...", con el objetivo de prevenir y controlar la propagación del covid-19 en población vulnerable, el Gobierno Nacional extendió la emergencia sanitaria hasta el 31 de agosto, y entre las medidas se determinó la ampliación del aislamiento preventivo en personas mayores de 70 años, pero se permitirá su salida a la calle con condiciones definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social con el fin de proteger su salud mental.

3. Aunado a ello inicio la educación virtual de nuestros hijos que hasta la fecha han terminado su año escolar en esta metodología.
4. Los Eventos de carácter público o privado que impliquen aglomeración de personas, de conformidad con las disposiciones que expida el Ministerio de Salud y Protección Social se encuentran prohibidos, siendo esta la preocupación para reunir a los padres de familia para nombrar a la nueva Asociación de Padres de Familia.
5. Como padres responsables y para evitar cualquier mala interpretación que se llevará a cabo para hacer reuniones en el CEDHU, donde se hubiese visto involucrado en sanciones, este año no se llevó a cabo elección de nuevos integrantes para la Asociación de Padres de Familia.
6. Por lo cual la Asociación de Padres del año 2018 – 2019, entrega los estados financieros recaudados donde se demuestra que se encuentran en la cuenta bancaria y no se ha realizado ninguna transacción desde el mes de febrero de 2020.
7. A la fecha en la cuenta bancaria se tiene un saldo de \$ 15.609.160.34, que se dispondrá para la siguiente vigencia .
8. Las directivas del CEDHU junto con la Asociación de Padres de Familia acordaron no generar este pago en para el año 2021.

Agradecemos a ustedes su atención a la presente.



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA CEDHU. 2018-2019

*1101 19 de Noviembre 2020
Felicía Jarama*

ASOCEDHU

KR 11 12 32 CCIAL LA ESQUIN

SOGAMOSO BOYACA

REGIONAL: 05 OFICINA: 0540 2604

Recuerde que nunca se le solicitará por ningún medio información relacionada con sus claves de acceso o con el Token para acceder al portal de Internet Empresarial. Es muy importante que implemente las medidas de seguridad con la información y custodie adecuadamente los dispositivos de acceso. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com

Información Confidencial

Ahorre tiempo, filas y desplazamientos, realizando el pago de sus productos de crédito del Banco Caja Social, desde cualquier entidad financiera con:

Mi Pago Amigo Web

Mi Pago Amigo App



Pague: Crédito Comercial, Microcrédito y otros productos.

Más información www.subancamigo.com

#AmigosDeSuTiempo

Disponible en la App Store y Google Play

Periodo del Informe

1 de Octubre a 31 de Octubre de 2020

Cuenta De Ahorros

*****1892

Saldo Anterior	Más Créditos y Depósitos	Menos Débitos y Retiros	Intereses del Periodo	Nuevo Saldo
15,608,676.43	483.91	0.00	483.91	15,609,160.34

Cuenta De Ahorros

*****1892

Detalle de productos

Fecha	Transacción	Documento	Lugar	Débitos	Créditos	Saldos
OCT 31	ABONO DE INTERESES	12345678	SOGAMOSO		483.91	15,609,160.34

Información Importante

1 Banco Caja Social NIT. 860.007.335-4 informa que la Defensoría del Cliente es ejercida por los Doctores José Guillermo Peña González (Defensor Principal) y Carlos Alfonso Cárdenas Nieto (Defensor Suplente).
Dirección: Av. 18 No 114 - 60, ofiana 502. Teléfonos: 2131322 / 2131370 en Bogotá D.C.
E-Mail: delc@bancocajasocial.com / pgabogadas.com. Horario de atención de Lunes a viernes de 8:30 a.m. a 1:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:30 p.m.

2 Por favor informar su conformidad sobre el contenido del extracto a nuestros canales: Facebook y Touché Live, revision@bancocajasocial.com o al A.A. No. 075874 de Bogotá.

3 Este producto se encuentra protegido por el Seguro de Depósito de Fogafin. Para mayor información ingrese a www.bancocajasocial.com



Línea Amiga
307 70 60 en Bogotá
01 8000 910038
en otras ciudades.



Producto protegido por el Seguro de Depósito
www.fogafin.com.co